

1



Protección a Niñas,
Niños y Adolescentes
en el ámbito educativo



Normas de
CONVIVENCIA
ESCOLAR



Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito educativo

MÓDULO **1**

NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR



TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



OEI

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

FICHA TÉCNICA

Elaboración, revisión y ajuste:

Equipo técnico de las Direcciones Generales del MEC:

- Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Desarrollo Educativo

Equipo Técnico OEI – Oficina PY

- Centro de Formación e Innovación en Políticas Públicas (CEFIPP)

Diseño y diagramación: Patricia Mendoza Brignardello

Este material fue elaborado en el marco del proyecto FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA EN PARAGUAY (PROYECTO 3) - Formación Docente - 37PAR/AECID/20 con la cooperación de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Agencia Española de Cooperación y el Ministerio de Educación y Ciencias.

Aprobado por Resolución DGFPE N° 453/2023

AUTORIDADES

Ministerio de Educación y Ciencias

Nicolás Zárate Rojas, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias

Alcira Sosa Penayo, Viceministra
Viceministerio de Educación Básica

Ramona Celeste Mancuello, Viceministra
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias

Zulma Morales
Viceministerio de Culto

Agencia Española de Cooperación Internacional - AECID

Rafael Ruipérez Palermo
Coordinador General
Oficina en Paraguay

Organización de Estados Iberoamericanos - OEI

Germán García da Rosa Moure
Director
Oficina en Paraguay

ADVERTENCIA

En este documento se asume la equidad entre el varón y la mujer. En la enunciación de sustantivos que incluyan tanto a varones como a mujeres, se aplica la forma masculina, tal como lo determinan las normativas lingüísticas del castellano, a excepción de la expresión "niños y niñas" aplicada para significar y visibilizar especialmente a las niñas.

Contenido

Contenido	7
Introducción	11
CLASE 1 Cultura de paz y no violencia	19
<i>Escuelas seguras</i>	
1. Conceptos claves	19
2. Estrategia didáctica	21
3. Infografía, resumen de la clase	22
4. Caja de herramientas	23
CLASE 2 El buen trato para una convivencia armónica	24
<i>Buenas prácticas</i>	
1. Conceptos claves	24
2. Estrategia didáctica	26
3. Infografía, resumen de la clase	27
4. Caja de herramientas	28
5. Autoevaluación	28
CLASE 3 Rol de la comunidad educativa para vivir sin violencia	29
1. Conceptos claves	29
2. Estrategia didáctica	31
3. Infografía, resumen de la clase	32
4. Caja de herramientas	32

CLASE 4 Procedimiento para la elaboración de las normas de convivencia **33**

1. Conceptos claves 33
2. Estrategia didáctica 35
3. Infografía, resumen de la clase 36
4. Caja de herramientas 37
5. Foro 37

CLASE 5 Criterios para la elaboración de las normas de convivencia **38**

1. Conceptos claves 38
2. Estrategia didáctica 41
3. Infografía, resumen de la clase 42
4. Caja de herramientas 42
5. Autoevaluación 43

CLASE 6 Dimensiones para la elaboración participativa de normas de convivencia **44**

1. Conceptos claves 44
2. Estrategia didáctica 47
3. Infografía, resumen de la clase 48
4. Caja de herramientas 48
5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos 49
6. Autoevaluación 49

CLASE 7 Pasos para la aprobación de la guía para la elaboración participativa de normas de convivencia **50**

1. Conceptos claves 50
2. Estrategia didáctica 53
3. Infografía, resumen de la clase 54
4. Caja de herramientas 54
5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos 55
6. Autoevaluación 55

CLASE 8	Pasos para la elaboración y aprobación de las normas de convivencia	56
	1. Conceptos claves	56
	2. Estrategia didáctica	58
	3. Infografía, resumen de la clase	59
	4. Caja de herramientas	59
	5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos	60
	6. Autoevaluación	60
CLASE 9	Procedimiento para la aprobación de normas de convivencia de las instituciones educativas	61
	1. Conceptos claves	61
	2. Estrategia didáctica	66
	3. Infografía, resumen de la clase	67
	4. Caja de herramientas	67
	5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos	68
	6. Autoevaluación	68
CLASE 10	Evaluación final del módulo 1	69



Protección a Niñas,
Niños y Adolescentes
en el ámbito educativo

Introducción

Queremos invitarte a desarrollar este curso denominado “Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito educativo”. Está formado por cinco módulos que podrás desarrollar en cualquier momento y horario que puedas disponer; además podrás estudiar cada módulo en forma independiente. Esperamos puedas llevar muchas ideas para fortalecer tu trabajo, no solo de los contenidos sino de las reflexiones y experiencias que vayas adquiriendo.

Información general ¿Cuáles son las partes de este curso?

Se inicia con la revisión de la presentación que contiene las ideas claves y a continuación tendrás disponible un contenido para su lectura, se trata de los contenidos y conceptos.

También están disponibles infografías de resumen para guardar las ideas más importantes.

La lista de documentos para más información también está disponible. Nombreados en su mayoría por el número de Resolución o número de la Ley, esto facilita la búsqueda por cualquier medio.

La ficha de Autoevaluación es un apartado imprescindible para medir tus conocimientos adquiridos, además al finalizar el módulo hay una evaluación final.

El curso contiene cinco módulos, y la sugerencia es que puedas desarrollar cada uno de ellos según tu disponibilidad de tiempo.

Módulo 1. Conceptos y procedimientos prácticos sobre la Guía para la elaboración participativa de las normas de convivencia, Resol. Ministerial N° 5766/15

Módulo 2. Conocer y reflexionar sobre el Protocolo de atención en instituciones educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar, Resolución Ministerial N° 8353/12.

Módulo 3. Conocer un poco más la Guía de actuación en el ámbito educativo ante la detección de acoso o abuso sexual en la niñez y adolescencia. Resol. Ministerial N° 288/23, aprobada este mismo año.

Módulo 4. Conocer los procedimientos establecidos en el Protocolo de atención a situaciones de maltrato en el ámbito educativo – Resol. Ministerial N° 203/23.

Módulo 5. Visualizar los desafíos que nos plantea el Circuito de atención ante el consumo y/o presencia de drogas en Instituciones Educativas. Resol. Ministerial N° 19972/16.

¿Qué sucede si no logro completar la totalidad de los módulos del curso?

La capacitación está diseñada con una carga horaria de 100 hs, con cinco módulos de 20 hs de aprendizaje cada uno.

Está configurado en el formato autogestionado y también lo podrán hacer en forma presencial, de tal modo que podrás reconocer los contenidos y realizar las actividades acordes a tu tiempo y a las necesidades de tu práctica educativa. Solo está tu fuerza de voluntad para llegar al final.

Al terminar el curso ¿Cómo obtengo mi certificado?

Quien haya concluido cada uno de los cinco módulos, podrá descargar de Mbo'ehára 360, desde el apartado CERTIFICADO, en formato pdf, los que realicen en formato autogestionado.

¿De dónde salen estos cursos?

El Ministerio de Educación y Ciencias tiene como rol principal garantizar a todas las personas una educación de calidad y derecho humano a lo largo de la vida. Es por ello, que el Estado debe garantizar y precautelar los derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, por tanto, debe implementar todos los mecanismos de protección que le facultan las normativas legales vigentes como ente rector de la educación para la protección de estos.

Los docentes y los equipos directivos de las instituciones educativas se enfrentan a la necesidad de actuar de forma rápida y adecuada, adoptando medidas con los alumnos agredidos, los agresores y sus familias, sin disponer en la mayoría de los casos de orientaciones precisas sobre qué hacer, cómo hacerlo y cuándo. Por otra parte, en ocasiones resulta difícil diferenciar el verdadero acoso entre pares de otras situaciones de conflicto y violencia que se presentan en el entorno escolar.

¿Quiénes pueden tomar este curso?

Este curso busca apoyar al docente, directivos y técnicos desde el nivel central del Ministerio de Educación y Ciencias y todos los docentes que tengan acceso a la plataforma y a los interesados en formarse en forma presencial ya sea por medio de los Institutos de Formación Docente, así como a través de los Gremios de Docentes.

Síntesis de los contenidos y de la metodología del curso

Capacitación docente en “Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito educativo”.

Duración y carga horaria del curso:

- *Duración:* aproximadamente en versión virtual es de 2 meses
- *Carga horaria* total: 100 horas de actividades de aprendizaje

Objetivo General: Relacionar los instrumentos que se aplican para la PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO” del Ministerio de Educación y Ciencias con los contextos socioeducativos en los que se desempeña.

Objetivos específicos:

1. Aplicar en el contexto educativo los protocolos para los instrumentos que se aplican para la protección a niñas, niños y adolescentes en situación de violencia y adicción.
2. Analizar las características del aprendizaje en línea, en el contexto de la formación docente continua y sus relaciones con las prácticas pedagógicas.
3. Identificar las características específicas de la formación en línea, específicamente de la formación de docentes en servicio, y sus implicancias en diseño, desarrollo y evaluación de los aprendizajes.
4. Reconocer los modelos de enseñanza – aprendizaje en línea, relacionando su pertinencia según áreas de saber, disponibilidad tecnológica y población beneficiaria.
5. Reconocer las principales herramientas de gestión de aprendizajes del Moodle y sus respectivas funciones, así como los criterios para una maquetación con criterios de orden, armonía y belleza.

Síntesis del curso. Capacitación docente en “Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito educativo”

Mes/carga horaria	Módulo	Contenido del Módulo	Subcontenido	Objetivos por módulo	Recursos y sugerencias metodológicas	Evaluación
20 hs p/ módulo	Módulo 1: Normas de convivencia	<p>1. Enfoque pedagógico de la Norma de Convivencia</p> <p>2. Procedimientos</p> <p>3. Pasos para la aprobación</p>	<p>1.1. Cultura de paz y no violencia</p> <p>1.2. Escuelas seguras</p> <p>1.3. El Buen trato para una convivencia armónica</p> <p>1.4. Buenas prácticas</p> <p>2.1. Rol de la comunidad educativa para convivir in violencia</p> <p>2.2. Procedimiento para la elaboración de las normas de convivencia</p> <p>Derechos fundamentales a ser considerados</p> <p>2.3. Criterios para la elaboración de las normas de convivencia</p> <p>2.4. Dimensiones a tener en cuenta en las normas de convivencia</p> <p>3.1. Estructura formal del documento</p> <p>Sugerencias para el proceso de elaboración</p> <p>3.2. Pasos para la elaboración de la 1ª versión</p> <p>3.3. Procedimiento de aprobación</p> <p>3.4. Medidas socioeducativas aplicables a las niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Determinar un enfoque pedagógico a las normas de convivencia</p> <p>Identificar procedimientos</p> <p>Conocer pasos para la aprobación</p>	<p>Guía para la Elaboración Participativa de Normas de Convivencia en Instituciones Educativas del Paraguay</p> <p>Con base en la Resolución MEC N° 5766/15.</p> <p>PPT (conceptos claves)</p> <p>Infografía (resumen)</p> <p>Caja de herramientas</p> <p>Foro</p>	<p>Fichas para reflexionar</p> <p>Casos</p> <p>Control de lectura</p>

Mes/carga horaria	Módulo	Contenido del Módulo	Subcontenido	Objetivos por módulo	Recursos y sugerencias metodológicas	Evaluación
20 hs/módulo	Módulo 2: Actuación ante violencia y acoso escolar	<p>1. Medidas preventivas en la Institución Educativa</p> <p>2. Medidas Urgentes ante una situación de violencia entre pares o acoso escolar</p> <p>3. Medidas de Intervención</p> <p>4. Indicadores para la detección de víctimas</p>	<p>1.1. Medidas preventivas para la comunidad educativa</p> <p>1.2. Medidas preventivas en el aula</p> <p>1.3. Medidas preventivas con las familias</p> <p>1.4. Proceso de detección y comunicación de una situación de violencia entre pares</p> <p>2.1. Medidas urgentes para la víctima</p> <p>2.2. Medidas urgentes para el agresor/a</p> <p>2.3. Medidas urgentes en la Institución Educativa</p> <p>2.4. Medidas urgentes en el aula y las familias</p> <p>3.1. Diseño del plan de intervención</p> <p>3.2. Medidas de intervención con la víctima y el agresor/a</p> <p>3.4. Mediación de conflictos</p> <p>3.5. Mediación de conflictos - Técnica</p> <p>4.1. Cuestionario sobre preconcepción de intimidación y violencia entre pares</p> <p>4.2. Indicadores para identificar el acoso escolar</p> <p>4.3. Las primeras entrevistas</p> <p>4.4. Protocolo</p>	<p>Comprender la importancia de las medidas preventivas en la Institución Educativa</p> <p>Conocer medidas de intervención ante una situación de violencia.</p> <p>Determinar indicadores para la detección de víctimas</p>	<p>Protocolo de atención en instituciones educativas para casos de violencia entre pares y/o acoso escolar, Resolución Ministerial N° 8353/12.</p> <p>PPT (conceptos claves)</p> <p>Infografía (resumen)</p> <p>Caja de herramientas</p> <p>Foro</p>	<p>Fichas para reflexionar.</p> <p>Casos</p> <p>Control de lectura</p>

Mes/carga horaria	Módulo	Contenido del Módulo	Subcontenido	Objetivos por módulo	Recursos y sugerencias metodológicas	Evaluación
20 hs/módulo	Módulo 3: Detección de acoso o abuso sexual	<p>1. Formas de detectar el acoso o abuso sexual en niños, niñas y adolescentes</p> <p>2. Rutas de atención particularizadas -1</p> <p>3. Rutas de atención particularizadas -2</p> <p>4. Normativas de protección y técnicas de promoción de derechos</p>	<p>1.1. Indicadores para identificar casos</p> <p>1.2. Actores clave en la aplicación de la guía</p> <p>1.3. Procedimiento para implementación de la guía</p> <p>1.4. Criterios a tener en cuenta en la aplicación de la guía</p> <p>2.1. Estudiante víctima de acoso sexual</p> <p>2.2. Estudiante víctima de abuso o coacción sexual</p> <p>2.3. Estudiante víctima de estupro</p> <p>2.4. Estudiante víctima de pornografía</p> <p>3.1. Estudiante víctima de trata</p> <p>3.2. Estudiante víctima de explotación sexual</p> <p>3.3. Estudiante víctima de grooming o pederastia infantil</p> <p>3.4. Estudiante víctima de sexting y/o sextorsión</p> <p>4.1. Estudiante Embarazada – ley de protección</p> <p>4.2. Normativas sobre la Prohibición de difusión, entrevista y publicación de imágenes de Niños, niñas o adolescentes víctimas.</p> <p>4.3. Manejo de la prensa como personal de Educación ante las situaciones que atañen a los estudiantes</p> <p>4.4. Técnicas para el trabajo con las familias</p>	<p>Reconocer formas de Acoso o Abuso sexual, en niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Definir rutas de atención particularizada.</p> <p>Conocer Instrumentos jurídicos de protección y técnicas de promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes</p>	<p>Guía de actuación en el ámbito educativo ante la detección de acoso o abuso sexual en la niñez y adolescencia. Resol. Ministerial N° 288/23</p> <p>PPT (conceptos claves)</p> <p>Infografía (resumen)</p> <p>Caja de herramientas</p> <p>Foro</p>	<p>Fichas para reflexionar.</p> <p>Casos</p> <p>Control de lectura.</p>

Mes/carga horaria	Módulo	Contenido del Módulo	Subcontenido	Objetivos por módulo	Recursos y sugerencias metodológicas	Evaluación
20 hs/módulo	Módulo 4: Atención a situaciones de maltrato	<p>1. Marco normativo</p> <p>2. Rutas de acción</p> <p>3. Procedimiento y abordaje del maltrato.</p> <p>4. Los derechos de NNA ante una situación de maltrato</p>	<p>1.1. La necesidad de un protocolo de atención a situaciones de maltrato</p> <p>1.2. Marco normativo</p> <p>2.1. Conceptos claves y señales de alerta</p> <p>2.2. Rutas de acción</p> <p>2.3. Pasos a tener en cuenta ante una situación de maltrato detectado en el ámbito educativo</p> <p>3.1. Procedimiento y abordaje con el estudiante ante una situación de maltrato</p> <p>3.2. Rutas particularizadas</p> <p>3.3. Formas de comunicar y/o denunciar</p> <p>3.4. Acompañamiento a las víctimas en el ámbito educativo</p> <p>4.1. Aplicación de la Resolución N° 711/22</p> <p>4.2. Formas de evitar la revictimización</p> <p>4.3. La garantía de la víctima en permanecer dentro del sistema educativo</p>	<p>Reconocer la importancia de un protocolo de atención.</p> <p>Conocer el marco normativo</p> <p>Identificar situaciones de maltrato</p>	<p>Protocolo de atención a situaciones de maltrato en el ámbito educativo – Resol. Ministerial N° 203/23</p> <p>PPT (conceptos claves)</p> <p>Infografía (resumen)</p> <p>Caja de herramientas</p> <p>(Foro)</p>	<p>Fichas para reflexionar</p> <p>Casos</p> <p>Control de lectura</p>

Mes/carga horaria	Módulo	Contenido del Módulo	Subcontenido	Objetivos por módulo	Recursos y sugerencias metodológicas	Evaluación
20 hs/ módulo	Módulo 5: Atención ante el consumo y/o presencia de drogas	<p>1. Mecanismos</p> <p>2. Circuito de atención</p> <p>3. Indicadores y señales de consumo</p> <p>4. Habilidades para la vida</p>	<p>1.1. Mecanismo de prevención</p> <p>1.2. Mecanismos de detección precoz</p> <p>1.3. Mecanismo de Intervención</p> <p>2.1. Circuito ante el consumo de sustancia en la Institución Educativa</p> <p>2.2. Circuito ante la presencia de sustancias en la Institución Educativa</p> <p>2.3. Circuito ante la venta de sustancia en el interior de la Institución Educativa</p> <p>3.1. Señales del consumo de sustancias psicoactivas</p> <p>3.2. Guía para la entrevista personal (docente – estudiante)</p> <p>4.1. Habilidades para vida como estrategia de prevención</p> <p>4.2. Aplicaciones prácticas de las habilidades para la vida</p> <p>4.3. Las habilidades para la vida a desarrollar según la edad</p>	<p>Definir mecanismos de prevención</p> <p>Comprender el circuito de atención ante el consumo de sustancia en la Institución Educativa</p> <p>Entender Indicadores y señales de consumo</p> <p>Elaborar guías para entrevista personal</p> <p>Construir habilidades para una vida con estrategia de prevención</p>	<p>Protocolo de atención a situaciones de maltrato en el ámbito educativo – Resol. Ministerial N° 19972/16.</p> <p>PPT (conceptos claves)</p> <p>Infografía (resumen)</p> <p>Caja de herramientas</p> <p>Foro</p>	<p>Fichas para reflexionar.</p> <p>Casos</p> <p>Control de lectura</p>

Los módulos cuentan con:

1. Un material pdf con el contenido de cada clase
2. La resolución y material oficial del MEC para lectura base del módulo
3. Un material infográfico con ideas centrales de la resolución
4. Una ficha para reflexionar lo que aprendimos por cada clase
5. Una ficha de resumen del módulo
6. Una autoevaluación por cada clase
7. Un test de evaluación del módulo
8. Un audiovisual del módulo

Cultura de paz y no violencia

CLASE

1

► Escuelas seguras

1. Conceptos claves

¿Qué entendemos por cultura de paz y no violencia en el ámbito educativo?

Es todo lo que hacemos para promover la paz y prevenir todo tipo de violencia

¿Cómo podemos enseñar la cultura de paz y no violencia?

- Educando en habilidades interpersonales y en valores
- Realizando las normas de convivencia

¿Por qué es importante aplicar las normas de convivencia?

Porque en las escuelas y colegios conviven niñas, niños, adolescentes y adultos con sus respectivos roles. Por lo tanto, es indispensable que todas las personas se sientan seguras para poder aprender.

Para eso es importante empezar por lo primero: **¿Qué es la convivencia escolar? y ¿Qué son las normas de convivencia?**

La convivencia escolar es la capacidad que tenemos para establecer relaciones sociales con las personas que son parte de la comunidad educativa, estudiantes, docentes, directivos, familias, etc. Mientras que las **normas de convivencia** son el instrumento que sirve a todas las instituciones educativas para orientar el comportamiento de las personas que forman la comunidad educativa.

Una norma de convivencia debe:

1. Estar acorde a las leyes del país, denominado marco normativo
2. Ser coherente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Para eso es importante repasar nuestro marco normativo vigente y nuestro PEI

¿Cuál es nuestro marco normativo cuando hablamos de cultura de paz y convivencia?

En Paraguay contamos con un amplio marco normativo nacional e internacional, los que son de cumplimiento obligatorio para todas las personas.

En el ámbito nacional contamos con:

- La Constitución Nacional de la República del Paraguay
- La Ley Nº 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño
- La Ley Nº 1680/01, Código de la Niñez y la Adolescencia
- La Ley Nº 1264/98, Ley General de Educación

¿Cuáles son los principios rectores de los derechos humanos que sustentan las normativas y resoluciones antes citadas?

Es importante considerar que los derechos humanos son un elemento fundamental para generar relaciones integradoras entre las personas y la sociedad. Este ejercicio permite que las personas puedan ejercitar todos los derechos en igualdad de condiciones en cualquier lugar en el que se encuentre.

Los principios rectores son:

- **Universalidad:** para todas las personas en cualquier parte del mundo
- **Interdependientes e indivisibles:** los derechos están relacionados e interactúan entre sí
- **Igualdad y no discriminación:** Todas las personas tienen los mismos derechos en igualdad de condiciones.

Los instrumentos legales y sus principios contribuyen a que los miembros de la comunidad educativa puedan relacionarse en el marco del respeto, la paz, no violencia y buen trato.

¿Cuándo podemos afirmar que tenemos una “escuela segura”?

Hablamos de una escuela segura cuando los estudiantes se encuentran en un lugar que reúne las condiciones para que puedan convivir, aprender, compartir, establecer relaciones, desarrollar habilidades, sentirse protegidos y seguros.

La escuela segura es un espacio de socialización donde las personas pasan un tiempo considerable de sus vidas; donde se potencian el cuidado, la resolución pacífica de conflictos y la creación de soluciones pacíficas a múltiples problemas que hacen a la seguridad integral.

Se potencian la participación, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Seguridad significa confiar en el otro y en las instituciones. En una escuela segura prevalecen el cuidado y la protección frente al control. Es un lugar donde las personas son escuchadas, tenidas en cuenta y participan de manera segura. Es el lugar donde la convivencia, los acuerdos y las diferencias son posibles.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema: cultura de paz, no violencia y convivencia.

Tema o contenido: Cultura de paz. No violencia. Convivencia.

Capacidad: Analiza las relaciones existentes entre cultura de paz, no violencia y convivencia.

Indicador: Explica la cultura de paz, no violencia y convivencia.

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema - Presentación de láminas preparadas por el docente - Trabajo grupal sobre los mensajes centrales de las láminas con preguntas guías: ¿qué me parecieron las láminas?; ¿en qué me

hizo pensar y sentir? - Plenaria - Explicación de cultura de paz, no violencia y convivencia por parte del docente, vinculando las respuestas con la explicación.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en un dibujo animado, en el capítulo de una serie, en una charla de experto, o en un fragmento de una película.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

Una **cultura de paz** y de no violencia es el cimiento para construir una “escuela segura”

La escuela segura, la resolución pacífica de conflictos, diálogo, participación, los estudiantes se sienten protegidos y seguros

Todos los derechos son **para todas las personas**

4. Caja de herramientas

Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia en instituciones educativas del Paraguay

Resolución N° 5766/2015 “Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada”

Convivencia escolar y seguridad ciudadana, Guía para Formadores

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992

Ley N° 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley N° 1680/01 Código de la Niñez

Ley N° 1264/98, Ley General de Educación

Resolución N° 183/2023 de protocolo de seguridad para instituciones educativas.

CLASE

2

El buen trato para una convivencia armónica

► Buenas prácticas

1. Conceptos claves

¿Qué es el buen trato y por qué es importante para la convivencia?

El buen trato es la relación interpersonal basada en el respeto y es importante para la convivencia porque a través de él las personas se pueden sentir con confianza para expresarse y compartir.

¿De qué se trata la convivencia escolar armónica?

La convivencia escolar es el acto de compartir el espacio físico, tener encuentros interpersonales, realizar actividades conjuntas y establecer relaciones pacíficas, afectuosas, recíprocas y solidarias entre personas de la comunidad educativa.

¿Qué requisitos son necesarios para lograr una convivencia armónica en la comunidad escolar?

Es necesario tener en cuenta:

- La voz de las y los estudiantes.
- La voz de la familia.

- La voz de los directivos, docentes y personal administrativo.
- Que los conflictos pueden ser una oportunidad para aprender de las diferencias, utilizar diferentes estrategias de mediación, conocer los intereses de las personas, aumentar la capacidad de negociación, concertación, acuerdo y apertura al otro.
- Que la comunidad puede tener recursos a nivel personal, institucional y organizativo que pueden colaborar en acciones puntuales que contribuyan a mejorar el clima escolar y la convivencia.
- Que el ejemplo de grupos de pares, directivos, docentes, personal administrativo, familiares cuidadores, es central para que las personas cuenten con modelos cercanos a su entorno.

Pensemos en una buena práctica

La comunidad educativa de la escuela “La esperanza” inició un proceso participativo para elaborar sus “normas de convivencia”. La dirección convocó a representantes de la comunidad educativa con quienes acordaron.

1. La importancia de mejorar la convivencia escolar con base en problemas concretos.
2. Realizar las normas de convivencia de acuerdo con la Resolución ministerial N° 5766/2015.
3. Hacer un análisis de las necesidades de su contexto y los conflictos más comunes.
4. Identificar problemas concretos.
5. Escribir en un documento las normas y las acciones a realizar en un lenguaje claro y muy preciso. Para ello, pensaron en las problemáticas del contexto, en el PEI, en las edades de los estudiantes, en los mecanismos para resolución de conflictos, en la difusión y comunicación de las normas de convivencia; y cómo estas normas son parte del contenido pedagógico.
6. Establecer las faltas y las medidas con relación a las faltas.
7. Realizar una evaluación semestral de las actividades para mejorar la estrategia.

En un año de trabajo, la comunidad educativa se dio cuenta de que, si tenían claridad en los focos de conflictos y cómo resolverlos, también podían mejorar su gestión fortaleciendo su rol de protección. Por otro lado, se dieron cuenta de que plantear actividades que contemplan los distintos espacios de aprendizaje, no solo el aula, sino el patio, en los actos escolares, en las salidas pedagógicas y los otros espacios de convivencia, fue un gran acierto. Finalmente, no solucionaron todos los problemas, pero iniciaron un proceso, de pasar de la queja a la acción.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema:

Tema o Contenido: Convivencia Escolar.

Capacidad: Analiza la importancia de la convivencia armónica en el ámbito escolar.

Indicador/es: Nombra los motivos y la importancia de la implementación de las normas de convivencia escolar.

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentar la actividad - Organizarse en grupos de trabajo, cada grupo debe escribir en una pequeña hoja una "norma de convivencia" y elegir a un representante para defender en plenaria los motivos por los cuales la norma de convivencia debería ser una norma para el aula - Cada representante defiende en plenaria "su" norma de convivencia - El docente realiza preguntas para comprender mejor los motivos de la norma elegida, como: ¿por qué crees que el grupo necesita de esta norma para mejorar la convivencia?; ¿esta norma es aplicable a este grupo, por qué?; ¿qué podemos hacer si esta norma no se cumple?

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en “reglas para jugar”; “reglas para prestarnos los útiles”; “normas de convivencia entre compañeros”, “normas de convivencia para la vida”.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, sus edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

El **buen trato** brinda las condiciones socioemocionales para poder aprender

Es la base para una **convivencia armónica** en la comunidad escolar

La convivencia armónica y las buenas prácticas **mejoran el clima escolar** y se logran buenos resultados académicos

4. Caja de herramientas

Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia en instituciones educativas del Paraguay

Resolución N° 5766/2015 “Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada”

Convivencia escolar y seguridad ciudadana, Guía para Formadores

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992

Ley N° 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley N° 1680/01 Código de la Niñez

Ley N° 1264/98, Ley General de Educación

5. Autoevaluación

Favor responder

1. ¿Cómo es la convivencia escolar en tu comunidad educativa?

2. ¿Qué podrías hacer desde tu rol para contribuir a una cultura de paz y no violencia?

3. ¿Cómo se podría enseñar el buen trato?

Rol de la comunidad educativa para vivir sin violencia

CLASE

3

1. Conceptos claves

¿Quiénes forman parte de la comunidad educativa?

Una comunidad educativa está integrada por alumnos, docentes, facilitadores, directivos, madres, padres, entre otros. La escuela, por lo tanto, es un espacio social de relaciones, donde se manifiestan diferentes fenómenos existentes en la sociedad, como la violencia.

¿La comunidad educativa cómo puede contribuir a prevenir la violencia en todos sus aspectos?

La comunidad educativa debería:

- Asumir posturas y compromisos para superar los conflictos, el acoso y la violencia, desde la construcción de una cultura no violenta y de paz.
- Trabajar en un plan de acción que promueva la reflexión crítica de la realidad, el trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos.
- Concientizar sobre los efectos de los conflictos, el acoso y la violencia en la vida de las personas y en la comunidad.

- Generar espacios seguros para la convivencia a través de la inclusión de objetivos macrocurriculares de los procesos de enseñanza-aprendizaje y unificando criterios pedagógicos centrados en el aprendizaje para la vida, habilidades sociales y emocionales.
- Realizar acciones preventivas, por ejemplo: el rol de mediador y la integración de algunas problemáticas específicas en los contenidos a desarrollar en clases.
- Identificar conductas de riesgo.
- Constituir un equipo con una mirada interdisciplinaria para el abordaje oportuno del contexto, las relaciones y a las personas.
- Contar con mecanismos de denuncias vinculadas al sistema de protección.

¿Cuál es el rol de la comunidad educativa para la construcción de una sociedad libre de violencia?

El rol de la **comunidad educativa** es clave, porque debe establecer un ambiente educativo saludable, acogedor y seguro. Debe promover valores y aprendizaje de calidad.

Además, debemos recordar que el MEC es integrante del Sistema Nacional de Protección y Promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

¿Cuáles son los roles de cada miembro de la comunidad educativa en la prevención de la violencia?

- El rol de la **familia** es acompañar y apoyar al hijo/a en su desarrollo cognitivo y emocional, en participar y comprometerse con la educación, en desarrollar una crianza positiva.
- El rol del **directivo** es el de gestionar y establecer sistemas de protección y normas de convivencia.
- El rol del **docente** es llevar adelante adecuaciones curriculares, integración pedagógica y didáctica.
- El rol del estudiante es **participar** y colaborar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: Rol de la comunidad educativa para vivir sin violencia.

Capacidad: Comprende el rol de cada sector de la comunidad educativa para vivir sin violencia.

Indicador/es: Identifica el rol de cada sector de la comunidad educativa.

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema - Organizarse en grupos de trabajo - Dibujar la escuela - Incorporar en el dibujo a las personas que son parte de la comunidad educativa, en algún lugar del dibujo - Escribir en el dibujo el rol de cada persona y una actividad que puede realizar desde su rol para prevenir la violencia.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en dibujar solo a las personas (docente, familiar, estudiante), pegar los dibujos y preguntar qué puede hacer el docente, el padre de familia y el estudiante, también se podría redactar una historia con personajes de cada rol, o realizar un plan distinguiendo lo que cada rol podría realizar, o trabajar en un proyecto educativo de concientización incorporando actividades para desarrollar con cada rol.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, sus edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

1

La **comunidad educativa** está formada por alumnos, docentes, personal administrativo directivos, madres, padres.

2

La comunidad educativa tiene un rol central en la erradicación de la violencia, asumir ese rol es “hacerse cargo” del entorno escolar y de las relaciones existentes.

4. Caja de herramientas

Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia en instituciones educativas del Paraguay

Resolución N° 5766/2015 “Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada”

Convivencia escolar y seguridad ciudadana, Guía para Formadores

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992

Ley N° 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley N° 1680/01 Código de la Niñez

Ley N° 1264/98, Ley General de Educación

Procedimiento para la elaboración de las normas de convivencia

CLASE

4

1. Conceptos claves

¿Cuál es el procedimiento para la elaboración de normas de convivencia?

Te vamos a comentar los procedimientos para realizar las normas de convivencia.

Primero debemos pensar en los derechos fundamentales como:

- La educación como derecho de todas las personas
- La participación
- La libre expresión
- La dignidad
- Ser escuchado
- La proporcionalidad de la medida que se va a aplicar frente a posibles faltas a la norma
- El respeto por el debido proceso

Pasos para la elaboración y aprobación de las normas de convivencia

¿La comunidad educativa conoce cómo realizar las “normas de convivencia”?

El MEC cuenta con la Resolución **Nº 5766/15** por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de las Normas de Convivencia.

En la misma, se encuentran los pasos para realizar las normas de convivencia.

El documento debe ser adaptado a la realidad de cada contexto, siempre en el marco de las disposiciones legales.

Conociendo estos pasos y la estructura, el camino para elaborarlas se hace más simple.

Comencemos con los pasos para la elaboración y aprobación

1. Convocar a representantes de la comunidad educativa o al equipo de gestión para revisar el PEI y para realizar un plan de elaboración de las normas de convivencia.
2. Comunicar a través de una nota a la coordinación departamental el inicio del proceso de elaboración de las normas de convivencia. La nota debe incluir un cronograma de actividades, que deberá concluir dentro del primer trimestre del año lectivo.
3. Convocar a la comunidad educativa para presentar el plan y designar referentes por cada sector para analizar y elaborar una versión preliminar de las normas de convivencia.
4. Validar la versión preliminar de las normas de convivencia con los diversos estamentos de la institución:
 - Padres
 - Alumnos
 - Docentes y equipo técnico
 - Funcionarios en general
5. Ajustar y redactar la versión final
6. Presentar las normas de convivencia con las respectivas actas de aprobación de cada estamento de la institución a la coordinación departamental correspondiente.

Es importante mencionar que se debe enviar a la coordinación departamental todos los documentos respaldatorios del proceso, como actas de reuniones, planilla de participantes, registro de proceso, etc.

7. Revisión de la propuesta por parte del equipo revisor para emitir un visto bueno.
8. Realizar los ajustes planteados por el equipo revisor en un plazo no mayor a 15 días y elevar el documento a la coordinación departamental para su aprobación vía resolución y registro.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: Participación - Normas de convivencia.

Capacidad: Identifica y reconoce las normas de convivencia.

Indicador: Participa de la redacción de normas de convivencia

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema - Organizarse en grupos de trabajo - cada grupo trabaja con una o dos preguntas.

Preguntas grupo 1: ¿cuáles son nuestros principales problemas de convivencia?

Preguntas grupo 2: ¿qué actividades podemos realizar para evitar o prevenir problemas de convivencia?

Preguntas grupo 3: ¿qué valores necesitamos incorporar en nuestro día a día para evitar o prevenir problemas de convivencia?; ¿cómo se te ocurre que se puede incorporar esos valores?

Preguntas grupo 4: ¿qué necesitamos aprender como grupo para mejorar la convivencia?

Realizar una lista a partir de las respuestas en cuadrantes visibles para los grupos: problemas - actividades - valores - necesidades de aprendizajes –

Construir una a cinco normas de convivencia a partir de las respuestas.

Retroalimentación de las respuestas en el marco de la participación de construcción de normas de convivencia basada en las necesidades del grupo y la comunidad educativa.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en dibujar los problemas y soluciones, trabajar con recursos tecnológicos con una matriz de trabajo, utilizar papelógrafos, etc.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, sus edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

1 La educación es un derecho

2 Guía para la elaboración participativa de las Normas de Convivencia - Procedimientos

2 Construcción participativa con los actores de la comunidad educativa

4. Caja de herramientas

Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia en instituciones educativas del Paraguay

Resolución N° 5766/2015 “Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada”

Convivencia escolar y seguridad ciudadana, Guía para Formadores

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992

Ley N° 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley N° 1680/01 Código de la Niñez

Ley N° 1264/98, Ley General de Educación

5. Foro

1. ¿Tienen alguna experiencia positiva que quisieran compartir sobre la elaboración de normas de convivencia?
2. ¿Tiene alguna experiencia que quieran compartir sobre una clase innovadora donde trabajaron el tema cultura de paz y no violencia?

CLASE

5

Criterios para la elaboración de las normas de convivencia

1. Conceptos claves

¿Cuáles son los criterios que debemos tener en cuenta para la elaboración de las normas de convivencia escolar?

- Deben ser precisas y tener un lenguaje claro
- Deben contener:
 - Normas fundamentadas en derechos humanos
 - Descripción de los procedimientos para evaluar las conductas que vulneran normas de conductas
 - Descripción de las faltas y las medidas a tomar
- Deben ser coherentes con el PEI
- Deben estar acordes al desarrollo evolutivo de los estudiantes
- Deben describir los mecanismos de resolución de conflictos
- Las situaciones de violencia, consumo y/o tenencia de drogas deben ser abordadas según las normativas vigentes

- Deben tener un mecanismo para incorporar situaciones no previstas
- Se debe difundir la norma
- No deben actuar en contra de ninguna ley
- Deben ser conocidas y aprobadas por todos los estamentos de la comunidad educativa
- Deben contener un marco referencial y situacional de la institución
- Deben vincularse con los alcances de la práctica pedagógica
- Se debe vincular con el PEI.

¿Qué debemos hacer para que las normas de convivencia sean funcionales?

Para que las normas de convivencia sean funcionales, tengan sentido y sirvan de ayuda en la institución educativa, el aprendizaje y las relaciones tienen que ajustarse a las características concretas de la misma, así como a su espacio educativo.

¿Quiénes integran el equipo de gestión de cada Institución?

En este proceso confluyen el Proyecto Educativo Institucional y el Equipo de Gestión de la institución, el cual estará integrado por el director, representante/s de los docentes, tutores, representante/s, de padres, madres, encargados de familias y de la Asociación de la Cooperadora Escolar, representante/s del Equipo de Gestión Comunitaria Indígena (EGCI) y representante de los alumnos y participantes.

¿Cada establecimiento puede decidir si elabora o no las normas de convivencia escolar?

Las normas de convivencia es un documento de carácter obligatorio, motivo por el que no es optativa su elaboración. Revisar la Resolución N° 563/23

¿Cuáles son las dimensiones que se deben establecer al elaborar normas de convivencia?

Ilustramos en el siguiente cuadro

Dimensión pedagógica	Dimensión financiero-administrativa	Dimensión organizacional	Dimensión comunitaria
<p>La actividad pedagógica debe ser un eje transversal a todas las estrategias de gestión de los procesos contenidos en las normas de convivencia. Lo pedagógico deberá ser guiado por el Proyecto Educativo Institucional para cada año escolar. Se cuidará el proceso de debate, el consenso, la redacción y la difusión de las normas de convivencia desde una perspectiva sociopedagógica</p>	<p>Se deben tener en cuenta aspectos relacionados con la generación de ingresos y su obtención desde distintas fuentes, así como la revisión constante de todos los procesos y decisiones establecidos para la socialización de recursos referentes a la actividad cotidiana institucional que impactarán en el desarrollo y la aplicación de las normas o condiciones de convivencia (racionalidad y criterios básicos para la utilización de los recursos económicos y humanos, transparencia, rendición de cuentas, entre otros).</p>	<p>La organización deberá incorporar a sus prácticas los principios y normas establecidos. Las normas han de ser coherentes con los principios y los objetivos recogidos en este documento y trabajados con todos los participantes de la institución educativa a través del Proyecto Educativo Institucional en cada nuevo año lectivo. De ello el principal responsable será el Equipo de Gestión.</p>	<p>Se desarrolla con la atención a todas las organizaciones integrantes de la institución educativa, tales como la Asociación de Cooperadoras Escolares, el Equipo de Gestión Comunitaria Indígena, la Comisión de Apoyo, asociaciones estudiantiles, asociaciones de docentes, entre otros</p>

En el proceso de elaboración de las normas de convivencia, ¿cuáles son los pasos para una planificación pedagógica y logística?

Se deben realizar los siguientes pasos:

- Análisis de situación de la institución educativa, con relación a situaciones y dificultades en la convivencia.
- Identificación de problemas a considerar en la situación actual analizada en el punto anterior, en dos grupos:
 - Los problemas más importantes según mediano y largo alcance (cuya resolución deberá verse apoyada también a través del Proyecto Educativo Institucional)
 - Los problemas más urgentes a resolver a corto plazo
- Planificación de actividades

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: Criterios para construir normas de convivencia.

Capacidad: Distingue los criterios para construir normas de convivencia.

Indicador/es: Nombra criterios para las normas de convivencia.

Actividad para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentar la actividad – Dinámica ¿cómo nos podemos entender? – Se organizan dos grupos de trabajo y se brinda en secreto una consigna a cada grupo – Al grupo A se brinda la siguiente consigna: Convencer al grupo B de la importancia de cuidar los bosques – Al grupo B se le brinda la siguiente consigna: Estar en desacuerdo con todas las propuestas del grupo A – El docente deja avanzar la discusión y luego pone en pausa la discusión para desarrollar un análisis de la situación – Plenaria: El docente escribe en la pizarra una lista de “respuestas del grupo A” y “respuestas del grupo B” – Se analizan las respuestas y se intenta responder a la pregunta ¿qué podemos hacer para que el grupo A y el grupo B puedan ponerse de acuerdo en algún punto, tema o actividad? – Se escribe la respuesta en la pizarra – Se pregunta ¿qué criterios deben tener ambos grupos si quieren llegar a un acuerdo o evitar un conflicto? - El docente retroalimenta las respuestas incorporando ideas claves para la participación y criterios para construir de manera colaborativa entre grupos que opinan diferente.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en contar un cuento con personajes del grupo A y personajes del grupo B, se puede realizar un estudio de caso para resolver el problema en la casa con los padres, se puede dramatizar al grupo a y grupo b y armar un debate con otros cursos.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, sus edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

- 1 Procesos de elaboración
- 2 Dimensiones
- 3 Personas e instituciones involucradas

4. Caja de herramientas

Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia en instituciones educativas del Paraguay

Resolución N° 5766/2015 “Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada”

Convivencia escolar y seguridad ciudadana, Guía para Formadores

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992

Ley N° 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley N° 1680/01 Código de la Niñez

Ley N° 1264/98, Ley General de Educación

Resolución N° 563/23 MEC

Importante

- Las normas de convivencia tienen una vigencia de 5 años; pueden ser revisadas y ajustadas a los dos años de vigencia, remitiendo el proceso a la dirección departamental.
- El proceso de renovación de las normas de convivencia debe realizarse 60 días antes de cumplir los 5 años.
- Las instituciones educativas pueden solicitar asesoramiento a la dirección departamental.
- Las normas de convivencia es un documento de carácter obligatorio.
- La supervisión educativa es la encargada de monitorear las normas de convivencia en las instituciones.
- El cronograma debe ser incorporado al calendario institucional.

5. Autoevaluación

Favor responder

1. ¿Qué te pareció el procedimiento, los criterios?

2. ¿Cómo te imaginas aplicando estos procedimientos de manera participativa en tu contexto educativo?

CLASE

6

Dimensiones para la elaboración participativa de normas de convivencia

1. Conceptos claves

¿La comunidad educativa conoce cómo elaborar las “normas de convivencia”?

El MEC cuenta con la Resolución N° 5766/15 por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de las Normas de Convivencia.

En la misma, se encuentran las dimensiones para realizar las normas de convivencia.

El documento debe ser redactado por la institución y adaptado a la realidad de cada contexto, siempre en el marco de las disposiciones legales del país.

¿Qué dimensiones debemos tener en cuenta al momento de elaborar la guía?

Al momento de elaborar las normas de convivencia debemos tener en cuenta las siguientes dimensiones.

Dimensión pedagógica	<p>Consistente en la actividad pedagógica como eje central y transversal.</p> <p>El debate, consenso, redacción, difusión e implementación de las normas de convivencia deben realizarse desde una perspectiva sociopedagógica.</p>
Dimensión financiero-administrativa	<p>Consistente en la generación de ingresos y revisión de todos los procesos.</p> <p>Se tendrán en cuenta los recursos económicos, humanos, la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Es importante mencionar que los colegios públicos no generan ingresos salvo sea por la cantina ya que reciben gratuidad según su matrícula.</p> <p>Salvo las actividades extracurriculares ejecutadas por las Asociaciones de Cooperación Escolar.</p>
Dimensión organizacional	<p>Consistente en la incorporación de principios y normas en la práctica.</p> <p>Las normas, los principios y objetivos del Proyecto Educativo Institucional deben guardar coherencia entre sí.</p>
Dimensión comunitaria	<p>Consistente en la atención de todas las organizaciones integrantes de la institución educativa en su desarrollo.</p> <p>Por ejemplo, las asociaciones de cooperadoras escolares, equipos de gestión comunitaria, Centro de Estudiantes, asociación de docentes, etc.</p>

Recuerda:

¡Una buena norma de convivencia debe ser útil para todos, ella nos ayuda a prevenir la violencia, promover una cultura de paz, fortalecer el buen trato y construir una escuela segura!

Estas dimensiones permiten dar cuenta de que las normas de convivencia



¿Qué pasaría si nos olvidamos de alguna de estas dimensiones?

No las podríamos incorporar a la dinámica cotidiana de las diversas áreas que componen la institución. Por lo tanto, no se las tendría en cuenta para todos los espacios y relaciones existentes.

Pensemos en una historia concreta

En la escuela “Nuevo Horizonte” han hecho un valioso documento de normas de convivencia. Del mismo participaron directivos, docentes, personal administrativo, estudiantes y familias. Sin embargo, no incluyeron los mecanismos pedagógicos para su difusión e implementación.

Meses después, ocurrió una situación en el intercolegial de la escuela; al revisar el documento de las normas de convivencia se dieron cuenta de que el conflicto podía haberse evitado si se incorporaban las normas de convivencia a las estrategias pedagógicas de las aulas, a los proyectos institucionales y a las reglas del intercolegial.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: Dimensiones de las normas de convivencia

Capacidad: Analiza las dimensiones de las normas de convivencia.

Indicador/es: Responde de manera consistente y coherente sobre la importancia de las dimensiones.

Tarea para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Presentación del tema – Trabajo grupal (grupos de cuatro) – Cada grupo tiene una de las dimensiones (pedagógica, financiero-administrativa, organizacional y comunitaria) con el concepto de cada una – Debajo de cada concepto realiza una actividad que contemple a cada dimensión – Plenaria – Luego de la plenaria, el docente realiza las siguientes preguntas: ¿Por qué es importante todas las dimensiones? ¿Qué pasaría si dejáramos de lado alguna dimensión? – Reflexiones finales – fin de la actividad.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en dibujos, en rompecabezas, en entrevistas a personas vinculadas a cada dimensión, en mapas conceptuales, en paneles didácticos, etc.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, sus edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

- 1 La Resolución N° 5766/15 por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de las Normas de Convivencia.
- 2 Las Normas de Convivencia es un documento de carácter obligatorio y deben ser adaptadas a la realidad de cada contexto
- 3 Deben contemplar la dimensión pedagógica, financiera, administrativa, organizacional y comunitaria
- 4 Deben ser coherentes con el Proyecto Educativo Institucional.

4. Caja de herramientas

Resolución N° 5766/2015 “Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada”.

Ley N° 4853/13 “Que regula la conformación, organización y funcionamiento de la Asociación de Cooperación Escolar (ACE) en las instituciones educativas del país”.

Resolución N° 1/16 del MEC por la cual se reglamenta la conformación y registro de organizaciones estudiantiles.

Convivencia escolar y seguridad ciudadana, Guía para Formadores

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos más sobre las dimensiones para la elaboración de las normas de convivencia, te invitamos a reflexionar sobre tu realidad.

¿Qué te parecieron las dimensiones?; ¿cómo te imaginas aplicando estas dimensiones en tu contexto educativo?

6. Autoevaluación

Favor responder según cada caso.

1- Las dimensiones para la elaboración de las normas de convivencia son:

- a. Pedagógica – áulica – comunitaria – institucional.
- b. Pedagógica – financiero-administrativa – organizacional – comunitaria.
- c. Organizacional – financiera – comunitaria – familiar.

2- La dimensión comunitaria consiste en:

- a. La incorporación de instituciones en la fase de implementación.
- b. La consulta a las organizaciones educativas de la comunidad.
- c. En que todas las organizaciones integrantes de la institución educativa deben ser parte de la elaboración e implementación.

3- Las dimensiones nos ayudan a:

- a. Incorporar las normas de convivencia a la dinámica cotidiana de las diversas áreas que componen la institución.
- b. A mejorar el rendimiento académico.
- c. A establecer indicadores de seguimiento para la evaluación.

CLASE

7

Pasos para la aprobación de la guía para la elaboración participativa de normas de convivencia

1. Conceptos claves

¿Qué debemos contar para la elaboración de las normas de convivencia?

Para la elaboración de las normas de convivencia se deberá contar con disposiciones legales municipales, departamentales y nacionales que se ajusten al ámbito de su competencia.

¿La comunidad educativa conoce cómo elaborar las “normas de convivencia”?

Sí, porque el MEC cuenta con la Resolución **Nº 5766/15** por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de las Normas de Convivencia.

En la misma, se encuentran los pasos para realizar y aprobar las normas de convivencia.

El documento debe ser adaptado a la realidad de cada contexto, siempre en el marco de las disposiciones legales.

Conociendo estos pasos y la estructura, el camino para elaborarla se hace más simple.

¿Qué estructura se sugiere para las normas de convivencia?

Para la elaboración de las normas de convivencia se sugiere una estructura general para elaborar y redactar las normas de convivencia.

Estructura

Son las partes del documento

Elaboración

Desarrollar el documento

Aprobación

Aceptar el documento para su implementación

Estructura formal del documento – Sugerencias para el proceso de elaboración

Presentación

Carátula, índice y presentación

Debe ser un texto sintético de introducción donde se describe el contenido del documento según los títulos que correspondan.

Datos de la institución educativa

Capítulo 1

Debe contener los antecedentes históricos de la institución, organigrama o estructura de la institución, perfil del egresado, perfil del educador, misión y visión, finalidad, principios y localización.

Fundamentación

Capítulo 2

Debe contener la explicación de la necesidad y pertinencia sociopedagógica de contar con las normas de convivencia. Justificación según su análisis situacional de la institución y resultados esperados con la implementación de la experiencia de elaborar y utilizar las normas de convivencia.

Derechos y obligaciones

Capítulo 3

Debe contener la descripción de las características e importancia sociopedagógicas de cada uno de los estamentos miembros de la comunidad educativa, en igualdad de derechos y obligaciones. Se debe tomar en cuenta las diferencias existentes de acuerdo a la edad de desarrollo, roles y contextos, como edad, niveles, rol institucional, etc.

Capítulo 4

Debe contener una cita de derechos y deberes de los actores educativos, estableciendo criterios comunes.

Faltas y medidas

Debe contener los tipos de faltas y las medidas, como:

- *Faltas leves*: Actitudes y comportamientos que alteren la convivencia, sean estas las que no permitan el desarrollo normal de las actividades, las que censuren o autocensuren cualquier tipo de actividad o comunicación.
- *Faltas graves*: Actitudes y comportamientos negativos manifestadas por falta de honestidad y lealtad, violencia y/o agresividad física, verbal, psicológica y social contra compañeros, docentes y otros miembros de la comunidad educativa. La violencia sostenida en el tiempo, destrucción de los bienes materiales. La reiteración de las faltas leves.
- *Faltas muy graves*: Conductas que atenten contra la integridad física o psicológica de los miembros de la comunidad educativa, y las que la legislación paraguaya considere como delitos o crímenes. La reincidencia de las faltas graves.

¿Qué se debe tener en cuenta ante las faltas?

El documento debe contemplar, ante situaciones de faltas, un abordaje integral en el que prime el interés superior del niño. Recordemos que las niñas, niños y adolescentes son sujetos de derecho y de protección.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: Normas de convivencia – Faltas –

Capacidad: Analiza los “casos” desde el marco de las normas de convivencia. Medidas.

Indicador/s: Responde con respuestas acordes con el contenido y valores estimados en las normas de convivencia de la institución.

Tarea para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Actividad: Presentación del tema – Trabajo Grupal – Estudio de caso de faltas leves, graves y muy graves, trabajar con las preguntas.

¿Qué tipo de faltas se cometieron en el caso que leyeron? - ¿Qué medidas debe tomar la institución? – Compartir en plenaria las respuestas.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en que los grupos generen ejemplos de las 3 clases de faltas, realizar cuentos, trabajo con foto lenguaje, lista de situaciones para colocar en columnas, diseño de flujogramas, etc.

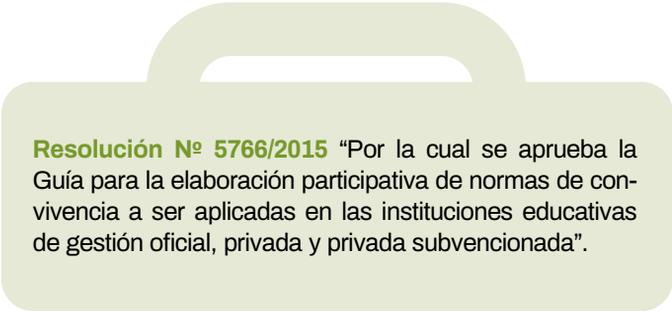
¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, sus edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

- 1 Las normas de convivencia deben contar con una estructura formal.
- 2 Los pasos para su elaboración y aprobación contemplan la presentación, los datos institucionales, la fundamentación, derechos y obligaciones, faltas y medidas.
- 3 Deben visibilizar situaciones de conflicto, violencia, consumo o tenencia de drogas para que sean consideradas con especial atención a las normativas vigentes.

4. Caja de herramientas



Resolución N° 5766/2015 “Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada”.

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos los pasos de elaboración de las normas de convivencia, te invitamos a reflexionar sobre tu realidad.

¿Qué capítulos representa un desafío para su redacción?; ¿Por qué? ¿Cómo te imaginas el proceso para trascender los desafíos?

6. Autoevaluación

Favor responder según cada caso.

1. La Resolución N° 5766/15 por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de las Normas de Convivencia:
 - a. Es un documento rígido que establece cómo deben realizarse las normas de convivencia, independientemente del contexto.
 - b. Es una fuente de consulta, su contenido no es obligatorio.
 - c. Es un documento que debe ser adaptado a la realidad de cada contexto, siempre en el marco de las disposiciones legales.
2. Para la elaboración y redacción de las normas de convivencia se sugiere:
 - a. Una estructura general.
 - b. Una estructura para cada actor de la comunidad educativa.
 - c. Una estructura específica que obedece únicamente al ámbito directivo.
3. La estructura del documento para la elaboración de las normas de convivencia es:
 - a. Carátula – Índice – Fundamentación – Derechos y obligaciones – Faltas.
 - b. Datos institucionales – Antecedentes – Objetivos – Desarrollo – Medidas ante incumplimiento.
 - c. Presentación – Datos de la institución – Fundamentación – Derechos y obligaciones – Faltas y medidas.

CLASE

8

Pasos para la elaboración y aprobación de las normas de convivencia

1. Conceptos claves

¿Qué tenemos que hacer para la elaboración y aprobación de las normas de convivencia?

Para la elaboración de las normas de convivencia es prioritario buen análisis de contexto y una buena planificación. Por ello, sugerimos metodologías participativas que permitan integrar a toda la comunidad educativa. El MEC cuenta con muchos materiales que te permitirán conocer actividades y metodologías participativas.

¿Qué debe hacer la institución educativa?

Para la elaboración y aprobación, la institución educativa debe:

1. Convocar a representantes de la comunidad educativa o al equipo de gestión para revisar el PEI y para realizar un plan de elaboración de las normas de convivencia.
2. Comunicar a través de una nota a la coordinación departamental el inicio del proceso de elaboración de las normas de convivencia. La nota debe incluir un cronograma de actividades, que deberá concluir dentro del primer trimestre del año lectivo.

3. Convocar a la comunidad educativa para presentar el plan y designar referentes por cada sector para analizar y elaborar una versión preliminar de las normas de convivencia.
4. Validar la versión preliminar de las normas de convivencia con los diversos estamentos de la institución:
 - Padres
 - Alumnos
 - Docentes y equipo técnico
 - Funcionarios en general
5. Ajustar y redactar la versión final
6. Presentar las normas de convivencia con las respectivas actas de aprobación de cada estamento de la institución a la coordinación departamental correspondiente.

Es importante mencionar que se debe enviar a la coordinación departamental todos los documentos respaldatorios del proceso, como actas de reuniones, planilla de participantes, registro de proceso, etc.

El equipo revisor

7. Revisa de la propuesta y emitirá en su caso un visto bueno para posteriormente elevar al coordinador departamental, para su aprobación y registro.

Importante

Las normas de convivencia tienen una vigencia de 5 años y pueden ser revisadas y ajustadas a los dos años de vigencia, remitiendo el proceso a la dirección departamental.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: Pasos para elaborar normas de convivencia.

Capacidad: Analiza los problemas de la comunidad educativa y realiza propuestas de mejora.

Indicador/es: Identifica problemas de la comunidad educativa y realiza propuestas de mejora que promueven una convivencia basada en el buen trato.

Tarea para ejecutar en la comunidad educativa.

Actividad: Presentar la actividad – Trabajo grupal – Responder en grupo: ¿Qué problemas u obstáculos hallamos en relación con la convivencia para desarrollar nuestra tarea escolar cotidiana?

Al identificar estos problemas, procedemos a identificar las acciones y los tiempos para resolver estos problemas, a corto, mediano y largo plazo. Es decir, planificamos las actividades. Para ello nos podemos preguntar: ¿Qué problemas vemos?, ¿qué pensamos de estos problemas?, ¿cuáles son las causas?, ¿qué consecuencias tiene en la escuela o colegio?, ¿cuál sería una alternativa de solución?

Escribir las respuestas en el siguiente cuadro:

Dimensiones	Identificación de problemas	Propuestas o alternativas de solución
Pedagógica		
Financiero- Administrativa		
Organizacional		
Comunitaria		

Plenaria, presentación de cuadro de respuestas.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en realizar diferentes estrategias.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, sus edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

- 1 Las normas de convivencia deben elaborarse de manera participativa
- 2 El análisis y la planificación constituyen los insumos necesarios para redactar el documento.
- 3 Deben visibilizar situaciones de conflicto, violencia, consumo o tenencia de sustancias psicoactivas para que sean consideradas con especial atención a las normativas vigentes

4. Caja de herramientas

Resolución N° 5766/2015 “Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada”

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992

Ley N° 57/90 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño

Ley N° 1680/01 Código de la Niñez

Ley N° 1264/98, Ley General de Educación

Resolución N° 203/2023 de Protocolo de Seguridad para instituciones educativas.

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos los pasos de elaboración de las normas de convivencia, te invitamos a reflexionar sobre tu realidad.

¿Cuáles son los problemas de convivencia más comunes en tu comunidad educativa?, ¿Qué propuesta de solución para esos problemas te parece importante que contenga la norma de convivencia de la institución?, ¿Quiénes deberían estar involucrados en la implementación de estas normas de convivencia?

6. Autoevaluación

Favor responder según cada caso.

1. Las normas de convivencia las elabora:

- El equipo docente.
- La comunidad educativa de manera participativa.
- Únicamente la dirección.

2. Las normas de convivencia

- Deben guardar relación con el plan educativo institucional.
- No guardar necesariamente relación con la legislación nacional.
- Es un documento que puede ser evaluado por la comunidad educativa.

3. Los pasos para la elaboración de las normas de convivencia son:

- Reunión de gabinete del equipo técnico – redacción – presentación a la coordinación departamental.
- Convocar a la comunidad educativa – comunicar a la coordinación departamental – designar referentes de cada sector de la comunidad educativa – validar la versión preliminar – ajustar y redactar la versión final – presentar la versión final a la coordinación departamental.
- Reuniones con la comunidad educativa – documento elaborado por la dirección – Presentación a la coordinación departamental.

Procedimiento para la aprobación de normas de convivencia de las instituciones educativas

CLASE

9

1. Conceptos claves

¿Dónde se aplican las normas de convivencia?

Las normas de convivencia, aplicadas en todas las instituciones educativas, es un documento obligatorio, cuya elaboración es participativa y su implementación es de carácter formativo.

¿Cuál es el procedimiento para la aprobación de las normas de convivencia?

Procedimiento de aprobación

1. La comunidad educativa, representada por el Equipo de Gestión de la Institución, elaborará las Normas de Convivencia según lo establecido en la Resolución N° 5766/2015 “Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada”.
2. La institución educativa comunicará por escrito a la coordinación departamental de supervisiones educativas el inicio del proceso de

elaboración de sus normas de convivencia, que deberá concluir dentro del primer trimestre del año.

3. Concluido el proceso de elaboración y el plazo de 10 días hábiles, la institución educativa remitirá una copia del instrumento a la coordinación departamental para su revisión, análisis y aprobación correspondiente, acompañado de antecedentes que respalden el proceso participativo (actas de reuniones, nóminas de participantes, registro del proceso, etc.).
4. La revisión y el análisis de la propuesta de normas de convivencia se deberán realizar con una mirada integral, en plazo no mayor de 20 días hábiles desde la presentación. Para tal efecto se conformará un Equipo Revisor integrado por:
 - Los supervisores pedagógicos y administrativos según el nivel y modalidad que corresponda.
 - Un técnico de cada supervisión pedagógica y administrativa según nivel y modalidad que corresponda.
 - Un técnico de la coordinación departamental.
 - Un asesor legal de la coordinación departamental.
5. Vencido el plazo mencionado en el párrafo anterior, el equipo revisor emitirá un visto bueno y elevará el documento de la coordinación departamental recomendando su aprobación.
6. En caso de plantearse observaciones de parte del equipo revisor, el instrumento será devuelto a la institución educativa en un plazo no mayor de 20 días hábiles a los efectos de realizar los ajustes correspondientes.
7. Una vez realizados los ajustes a las normas de convivencia, con base en las primeras observaciones realizadas por el equipo revisor, siguen existiendo puntos a mejorar, el documento será devuelto nuevamente a la institución educativa, en un plazo no mayor de 5 días hábiles, con las correspondientes observaciones y mención expresa de que la misma deberá verificar el proceso aplicado para su elaboración y adecuarlo a lo establecido en la guía para la elaboración de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas y las disposiciones legales vigentes.
8. En este proceso de verificación y adecuación de parte de la institución educativa, no podrá durar más de 15 días hábiles.
9. Vencidos los 15 días hábiles, la institución educativa deberá reiniciar los trámites para la aprobación de sus normas de convivencia por la coordi-

nación departamental, acompañando los antecedentes de la verificación del proceso.

10. La coordinación departamental deberá aprobar por resolución las normas de convivencia de las instituciones educativas de su zona, en un plazo no mayor de 30 días hábiles desde la fecha de elevación por el equipo revisor del documento. A tal efecto, deberá habilitar el registro pertinente.
11. La coordinación departamental deberá contar en sus archivos con una copia original de las normas de convivencia de cada institución educativa de su zona y de la resolución de aprobación de las mismas.
12. Una copia de la resolución de la coordinación departamental que aprueba las normas de convivencia de cada institución educativa deberá ser remitida a la dirección general del nivel y modalidad que corresponda para su ingreso al registro correspondiente a nivel nacional.
13. Las normas de convivencia de cada institución educativa de los diferentes niveles y modalidades tendrán una vigencia de cinco años, a partir de la fecha de aprobación por resolución de la coordinación departamental.
14. Este instrumento podrá ser revisado y ajustado cumplidos dos años de vigencia, según su realidad, por iniciativa de los integrantes de la comunidad educativa y/o equipo de gestión, en un proceso participativo en el marco del respeto de las disposiciones legales vigentes.
15. En caso de que las normas de convivencia aprobadas hayan sufrido alguna modificación o ajuste a los dos años de vigencia, la institución educativa deberá reiniciar el proceso establecido en el punto 3.
16. En caso de que las normas de convivencia han conservado su vigencia (5 años) sin ajuste o modificación alguna, el proceso para la renovación del documento, por la coordinación departamental, deberá iniciarse como mínimo 60 días hábiles antes de la fecha de vencimiento.
17. Las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades podrán solicitar las orientaciones del asesor legal de la coordinación departamental, en su caso, en cuanto a la elaboración y procedimiento para la aprobación de las normas de convivencia.
18. Las normas de convivencia forman parte de los documentos de tenencia obligatoria para las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades. La coordinación departamental, a través de las supervisiones educativas, deberá monitorear su cumplimiento.

19. El cronograma que detalla el proceso participativo debe estar incorporado al calendario institucional.
20. En caso de identificar el incumplimiento de la tenencia obligatoria, la coordinación departamental intimará a la institución educativa para que se adecue a lo pertinente. En caso de inobservancia reiterada, esta comunicará a la dirección general del nivel, a fin de que la misma proceda al apercibimiento por escrito independientemente a las sanciones previstas para los funcionarios en la Ley 1725/001, Estatuto del Educador.

Medidas socioeducativas para implementar la guía de convivencia

Es importante recordar que las escuelas y colegios siempre deben aplicar medidas preventivas frente a la violencia, una de ellas son las normas de convivencia.

Recuerda

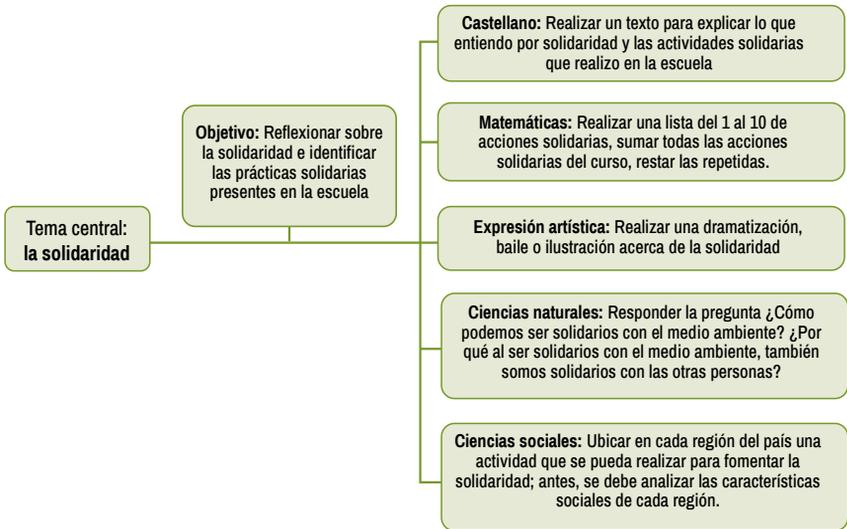
No hay nada mejor que la creatividad para innovar y estimular el aprendizaje.

¿Qué podemos hacer para incorporar las normas de convivencia en las aulas?

- Realizar actividades participativas
- Realizar actividades vivenciales para reflexionar
- Proponer investigaciones que nos permitan ampliar nuestros conocimientos
- Elegir diferentes maneras de aprender, a través del juego, el arte, la escritura, el movimiento, los recursos tecnológicos.

Pensemos en una historia concreta

En las normas de convivencia de la escuela “Lapacho” se resalta la importancia de la solidaridad. El equipo de docentes de un curso pensó “¿Cómo podemos plantear este tema con los estudiantes?”. Pensaron en una metodología que permita reflexionar sobre el tema de manera concreta vinculado a los contenidos de varias materias, fue así que realizaron una planificación 360, tal como se resume en el siguiente esquema.



Luego de que se realizó esta metodología, los alumnos decidieron hacer un panel de fotos con frases sobre la solidaridad, algunas de ellas fueron:

- *Soy solidario cuando me preocupo de lo que siente mi compañero*
- *Soy solidario cuando le presto un lápiz a mi compañero*
- *Soy solidario cuando no molesto en la fila de la cantina*
- *Soy solidario cuando juego con mi compañero*

Si bien el panel no fue un resultado planificado, la docente tuvo una actitud de escucha y promovió tanto la participación que aprovechó una brillante idea para retroalimentar en la construcción del panel que la solidaridad es una cualidad humana y un valor importante para la convivencia, el buen trato, el respeto y el cuidado entre compañeros.

Esta experiencia nos permite pensar en todo lo que podemos hacer para aplicar las normas de convivencia en todos los espacios de las instituciones educativas.

Esperamos que el ejemplo sirva para crear otras actividades, el MEC cuenta con guías y manuales con muchas actividades que nos brindan conceptos y estrategias, una de ellas es la “guía para formadores sobre convivencia escolar y seguridad ciudadana”.

2. Estrategia didáctica

En esta sección te brindamos un ejemplo de estrategia didáctica para el desarrollo del tema.

Tema o contenido: Pasos para la aprobación de las normas de convivencia

Capacidad: Analiza las partes y los pasos para la aprobación de las normas de convivencia.

Indicador/es: Realiza un mapa conceptual coherente con la Resolución N° 5766/2015.

Tarea para ejecutar en la comunidad educativa.

Estas actividades no son actividades obligatorias del módulo, son sugerencias para contextualizarlas a la realidad de tu escuela o colegio.

Actividad: Presentación – Trabajo grupal – Entregar el anexo 4 de la Resolución N° 5766/2015 “Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada”

Solicitar hacer un mapa conceptual

Plenaria.

¿Qué te pareció la actividad para desarrollar en la escuela o en el colegio?

Dependiendo de las edades y los intereses de los alumnos, podemos pensar en cuadros sinópticos, exposiciones, paneles, etc.

¿Qué otras estrategias podemos realizar?

Seguro que en este momento se te ocurren muchas otras. Sobre todo, porque el éxito de la estrategia depende de las características del grupo, sus edades, intereses y motivaciones.

3. Infografía, resumen de la clase

- 1 El plazo para renovar las Normas de convivencia: 60 días antes de cumplir los 5 años.
- 2 Se puede revisar a los 2 años para sugerir cambios o ajustes
- 3 Se puede solicitar asesoramiento a la Dirección Departamental.
- 4 Las normas de convivencia es un documento de carácter obligatorio.
- 5 Las escuelas y colegios siempre deben aplicar medidas preventivas frente a la violencia.

4. Caja de herramientas

Resolución N° 5766/2015 “Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de normas de convivencia a ser aplicadas en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada”

Ley N° 1725/001, Estatuto del Educador.

5. Ficha para reflexionar lo que aprendimos

Ahora que aprendimos los pasos para la aprobación de las normas de convivencia.

¿Cómo te imaginas la conformación del equipo de gestión institucional? ¿Cuáles son las fortalezas y desafíos de tu institución educativa para el proceso de elaboración y aprobación de las normas de convivencia?

6. Autoevaluación

Favor responder según cada caso.

1. **La elaboración de las normas de convivencia debe concluir en un plazo:**
 - a. De tres meses.
 - b. En el segundo semestre.
 - c. En el periodo del año lectivo.
2. **Las normas de convivencia tienen un plazo de duración de:**
 - a. Un año.
 - b. Cinco años.
 - c. Diez años.
3. **El documento de normas de convivencia es monitoreado por:**
 - a. La coordinación departamental, a través de las supervisiones educativas.
 - b. Únicamente la dirección.
 - c. Únicamente el estamento docente.

Evaluación final del módulo 1

CLASE

10

1. Hemos llegado la clase final del módulo uno, en el que hemos aprendido:

- Que las normas de convivencia es un documento de carácter obligatorio que debe elaborar las instituciones educativas de manera participativa y su implementación es de carácter formativo.
- Que el MEC cuenta con la Resolución N° 5766/15 por la cual se aprueba la Guía para la elaboración participativa de las normas de convivencia.
- Que las normas de convivencia contribuyen a mejorar las relaciones sociales de la comunidad educativa.
- Que las normas de convivencia previenen situaciones de conflictos, violencia y maltrato.
- Que las normas de convivencia promueven una cultura de paz, no violencia, respeto y buen trato.
- Que la estructura del documento consta de: Presentación – Datos de la institución – Fundamentación – Derechos y obligaciones – Faltas y medidas.
- Que los pasos para la aprobación son: Convocar a la comunidad educativa – comunicar a la coordinación departamental – designar referentes de cada sector de la comunidad educativa – validar la versión preliminar – ajustar y redactar la versión final – presentar la versión final a la coordinación departamental.

2. Ahora, con todo lo que aprendimos, realizaremos el test de auto-evaluación final.

Autoevaluación

Las siguientes preguntas tienen el propósito de evaluar tus conocimientos al terminar cada módulo, la realización del mismo te permitirá retroalimentar tu proceso de aprendizaje.

Favor responder con la opción que mayor relación tenga con cada ítem. Solo se puede elegir una respuesta.

1. **Por convivencia escolar, nos referimos a:**
 - a. Las relaciones interpersonales presentes en las actividades del aula
 - b. Las relaciones interpersonales presentes en las actividades deportivas y culturales
 - c. Las relaciones interpersonales presentes en todas las actividades de los espacios de la institución educativa
2. **Una cultura de paz y no violencia se logra cuando:**
 - a. Realizamos normas únicamente para prohibir
 - b. Realizamos normas de convivencia para promover el respeto
 - c. Dejamos de tener normas
3. **La elaboración de las normas de convivencia debe ser:**
 - a. Participativa
 - b. Una tarea exclusiva de la dirección
 - c. Una tarea exclusiva del docente
4. **Para la realización de las normas de convivencia:**
 - a. Se debe hacer una lluvia de ideas con los docentes.
 - b. Se debe analizar la realidad, identificar problemas, establecer soluciones y realizar un cronograma con actividades con la comunidad educativa.
 - c. Se debe iniciar un proceso de consulta a los diversos estamentos en un periodo de seis meses.
5. **Las normas de convivencia sirven para:**
 - a. Tener una escuela segura
 - b. Cumplir con un procedimiento administrativo
 - c. Contar con un plan
6. **La instancia de aprobación y registro de las normas de convivencia es:**
 - a. La dirección de la institución
 - b. El grupo de padres
 - c. La dirección departamental

PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO



TEKOMBO'E HA TEMBIKUA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



**Cooperación
Española**

OEI

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*